

# Radiografía de un régimen polémico

Al sistema de prima media, cuyo eje es el Seguro Social, lo atacan porque demanda muchos recursos presupuestales que benefician a pocos y, sobre todo, a los más ricos.

El Presupuesto Nacional dedicará este año cerca de 25 billones de pesos, lo equivalente al recuento por el IVA del 2012, para pagarles a algo más de un millón de pensionados del llamado régimen de prima media (RPM), como el que administra hoy el Seguro Social y, en el futuro, Colpensiones.

Con la creación de los fondos de pensiones en la Ley 100 de 1993, muchos afiliados del Seguro Social migraron y este se quedó con los pensionados y con quienes estaban a punto de jubilarse. La relación aportantes-pensionados, que era de 50 a 1 hace 30 años, hoy es de solo 2 a 1.

Ahí, sus reservas se fueron erosionando hasta acabarse en el 2004 y el hueco ha tendido que llenarse con plata del bolsillo de todos.

Hoy, dos terceras partes de los afiliados al Seguro Social no están haciendo sus aportes pensionales y lo que se recibe se los reparte el Estado. Así, está lejos de cubrir las mesadas actuales.

Esa tajada presupuestal para pensiones, que equivale al 1,8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) hace una década, actualmente llega al 3,6 por ciento, según el ministro de Trabajo, Rafael Pardo.

Expertos del Gobierno, independientes y del sector privado coinciden en que esa obligación seguirá creciendo, lo que reducirá las posibilidades de inversión pública en otros frentes.

La gravedad de la situación

del RPM se puede evidenciar también en la llamada deuda pensional, que es un vistazo de su comportamiento futuro calculado en valores actuales. Hace 30 años esa deuda se estimó en 200 por ciento del PIB, es decir, el valor total de la producción colombiana durante dos años.

Con la reforma de la Ley 100, la deuda bajó. Según la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), en 1993 era de 200 por ciento del PIB y en el 2009 ya había descendido al 118 por ciento, pero comenzó a subir de nuevo, por gabelas revividas para algunos afiliados y pensionados de los regímenes especiales, y alcanzará el 140 por ciento hacia el 2014.

Hay otras proyecciones, pero Santiago Montenegro, jefe de Asofondos, asegura que, en realidad, "hoy no sabemos a cuánto asciende dicha deuda, entre otras razones, por la pésima información existente en el régimen de prima media", y advierte que no sería extraño que sea muy superior a los estimativos actuales.

Por ese y otros motivos, en general compartidos por los expertos, es que se plantea una reforma pensional, que le meta mano al régimen. ANIF y el centro de estudios económicos Fedesarrollo creen que debe marchitarse porque no lo ven viable.

Sin embargo, ese contenido social también es discutido por quienes argumentan la inequidad del sistema, puesto que la mayor tajada de los subsidios del Estado queda en manos de los mejor pensionados.

Subsidios para ricos  
Como el mismo ministro de Trabajo, Rafael Pardo, lo reconoce, los subsidios pensionales, en una gigantesca proporción, "están favoreciendo al 1 por ciento más rico de la población". Un gráfico incluido aquí muestra que más del 97 por ciento de los billonarios recur-

sos se está destinando sistemáticamente a cubrir las pensiones de los magistros.

En este régimen, los que cotizan más aportan lo suficiente para cubrir la mesada que después reciben, por lo que el Estado debe asumir la diferencia. Y "los subsidios tienden a aumentar en la medida en que la pensión es más elevada", según Ricardo Donilla, exinvestigador de la Universidad Nacional y secretario de Hacienda del Distrito.

Al presidente de Asofondos, Santiago Montenegro, partidario de transformar el RPM, esto le parece "injustificable" en un país que tiene uno de los coeficientes de Gini, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso, más altos del mundo (0,58), y un nivel de pobreza superior al 27 por ciento.

De acuerdo con otro gráfico, el año pasado en el ISS 40 pensionados, con una mesada promedio de 16,36 millones de pesos, se llevaron nada más lo que recibían, en promedio, 604.515 pesos. Solo que los primeros, los más pudientes, recibieron un subsidio mayor que los segundos, los más pobres.

Parece el mundo al revés, pero el economista Stefano Parisi sostiene que la inequidad mayor que los regímenes especiales y exceptuados, que la Ley 100 de 1993 dejó vivos.

Además, le agregó el de tramitación, que concede generosas pensiones y privilegios, que es donde se concentran los subsidios (véase el gráfico sobre los pagadores de pensiones) y que ni siquiera se logra erradicar.

Cuando los trabajadores afiliados al régimen común se pensionan, sus mesadas, con excepción quizás de los que cotizan sobre un salario mínimo, no serán subsidiadas, "salvo que se demuestre lo contrario", asegura Parisi.

Así que ponerle fin a la inequidad, según este experto, pasaría por eliminar dichos regímenes, que cubren, entre otros, a los magistrados de las altas cortes, los congresistas, las Fuerzas Armadas y la Policía.

## Cobertura de la población activa

(Cobertura en % de la población activa)



## ¿Es hora de marchitarse?

Por ese y otros motivos, en general compartidos por los expertos, es que se plantea una reforma pensional, que le meta mano al régimen. ANIF y el centro de estudios económicos Fedesarrollo creen que debe marchitarse porque no lo ven viable.

## Subsidios para ricos

Como el mismo ministro de Trabajo, Rafael Pardo, lo reconoce, los subsidios pensionales, en una gigantesca proporción, "están favoreciendo al 1 por ciento más rico de la población". Un gráfico incluido aquí muestra que más del 97 por ciento de los billonarios recur-

## Reglas de la prima media

1.225 semanas como mínimo deben cotizar quienes aspiren a una pensión. Aumentará 25 semanas cada año hasta llegar a 1.500 en el 2015.

## Gasto público en pensiones

(Como porcentaje del PIB)

Fuente: Ministerio de Trabajo y Bienestar Social (Punto Cero)



## Distribución de las pensiones en salarios mínimos

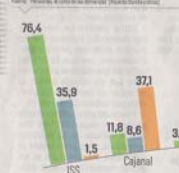
Fuente: Puntos Cero, estudio de beneficiarios (Punto Cero)

(RPM) (Porcentaje de pensionados, 2006)

Menos de dos SM

Entre 10 y 20

Más de 20



## Pensionados del Seguro Social por rango salarial

Fuente: Puntos Cero

(2010)

Rango\* (Número de pensionados)

Más de 25 (Mesada promedio en pesos)

Instituciones (Millones)



## Reglas de la prima media

1.225 semanas como mínimo deben cotizar quienes aspiren a una pensión. Aumentará 25 semanas cada año hasta llegar a 1.500 en el 2015.

57 y 62 años Son las edades a las que mujeres y hombres, respectivamente, se pueden pensionar.

Ingreso promedio de los últimos 10 años de cotización es la base para el cálculo de la mesada.

## Ley del gran cambio

La Ley 100 de 1993 remodeló el sistema que había y que se concentraba en el régimen de prima media (RPM). El Seguro Social se encargaba de los trabajadores del sector privado y nada de mil cajas de preaviso de los públicos. En el RPM, los aportes de los trabajadores van a una bolsa común y al final de su vida laboral, cumplidas las semanas cotizadas, se benefician de una pensión determinada por sus

condiciones salariales. La Ley le montó competencia al RPM con los fondos privados. En ellos, el afiliado tiene una cuenta individual de ahorros, que, con los rendimientos, define la cuantía de su mesada. La misma norma aumentó la cotización de 6,5 por ciento del ingreso del trabajador pasó a 13,5 por ciento desde 1994. Hoy está en 16 por ciento y los aportes corren por cuenta de trabajadores y empleadores.